

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra- ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

AVISO A USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL

El Juzgado Promiscuo Municipal de Cotorra- Córdoba, en atención al elevado número de solicitudes diarias y al considerable volumen de depósitos judiciales correspondientes a las mismas, ha dispuesto un cronograma específico para la resolución de autorizaciones y pagos de depósitos judiciales. Este despacho judicial busca optimizar dichos trámites y distribuir de manera más eficiente el tiempo dedicado a su gestión. Por lo tanto, se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Previa solicitud de parte, un (1) solo memorial en formato PDF con el listado de los procesos y la información del beneficiario, en caso de que desee o sea necesario abono a cuenta (abono a cuenta es necesario si supera los 15 SMLMV, es decir, \$19.500.000) deberá incluir el certificado de la cuenta bancaria en el que deberá figurar el número de la cuenta bancaria, tipo de cuenta, entidad, así como el nombre del titular de dicha cuenta y el correo electrónico de prenotificación.

2. La solicitud deberá presentarla con antelación de cinco (5) días antes de la fecha de pago hasta las 5:00 pm; las solicitudes allegadas de manera posterior se resolverán en la siguiente fecha de pago.

3. Como consecuencia de lo anterior, en el caso de reenvío de solicitudes solo se tendrá en cuenta la primera que fuere recibida.

4. Solo se resolverá por providencia las solicitudes que así lo ameriten. Las demás se autorizarán de manera directa en el portal web del Banco Agrario.

5. En los eventos de alta demanda de solicitudes, las autorizaciones se continuarán el día siguiente hábil de la fecha de pago y así sucesivamente hasta su terminación, adicionalmente, debe entenderse que este despacho es un Juzgado Promiscuo Municipal y, como tal, existen asuntos que priman sobre otros. Las acciones de tutela, los incidentes de desacato, las Audiencias penales de Control de Garantías inmediatas y de conocimiento (audiencias concentradas, juicio oral, y Audiencias en asuntos Civiles) son de alta prioridad y deben ser atendidos antes que la autorización de los depósitos judiciales.

Por lo tanto, en eventos de alta demanda de solicitudes, las autorizaciones se continuarán el día hábil siguiente a la fecha de pago y así sucesivamente hasta su terminación. Sin embargo, estos trámites pueden verse afectados por la atención prioritaria a los asuntos mencionados anteriormente. De igual manera, los procedimientos pueden verse obstaculizados cuando, por motivos ajenos a la voluntad

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

del despacho, fallen la plataforma del banco, los servicios de internet, etc.

6. Una vez autorizados deberán esperar la notificación de autorización que debe remitir el despacho a sus correos electrónicos reconocidos, de igual manera se le notificará si no existen depósitos judiciales consignados al proceso.

CRONOGRAMA PARA PAGO DE DEPOSITOS JUDICIALES

- 1. Mes Marzo: Se realizarán autorizaciones el día 8 para las solicitudes que hayan sido recibidas hasta el día cuatro (4) y las que quedaron pendientes del mes de febrero en pago anterior. La siguiente fecha es el día 22.**
- 2. Mes Abril: los días 12 y 26.**
- 3. Mes Mayo: los días 10 y 24.**
- 4. Mes Junio: los días 7 y 21.**
- 5. Mes Julio: los días 12 y 26.**
- 6. Mes Agosto: los días 9 y 23.**
- 7. Mes Septiembre: los días 13 y 27.**
- 8. Mes Octubre: los días 11 y 25.**
- 9. Mes Noviembre: los días 8 y 22.**
- 10. Mes Diciembre: el día 11.**

Este Despacho reconoce que, a pesar de nuestros esfuerzos por mantener un servicio eficiente, existen factores externos que pueden afectar nuestras operaciones. Los fallos en la plataforma del Banco Agrario, las interrupciones en el servicio de internet y los cortes de suministro eléctrico no son infrecuentes y pueden causar retrasos en la autorización y el pago de los depósitos judiciales.

Estos inconvenientes, aunque están fuera de nuestro control, son una realidad con la que debemos lidiar. En caso de que se presenten estas situaciones, pedimos su comprensión y paciencia. Estamos comprometidos para hacer todo lo posible en minimizar el impacto de estos problemas y a mantenerlos informados sobre cualquier cambio en el cronograma debido a estos contratiempos.

Agradecemos su cooperación y comprensión en estos asuntos

Este cronograma regirá desde la fecha y, si existe modificación en una de las fechas programadas, se notificará a los interesados.